



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0147/01/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0241-2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 21 de febrero de 2025

COMISARIADO EJIDAL SAN FELIPE CIENEGUILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-2675-2019 de fecha 16 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN FELIPE CIENEGUILLA, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-CIE-002/19, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,326.789 Metros cúbicos	193	1	193	28641765	28641957
EJIDO SAN FELIPE CIENEGUILLA, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-CIE-002/19, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 130.718 Metros cúbicos	10	194	203	28641958	28641967
EJIDO SAN FELIPE CIENEGUILLA, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-CIE-002/19, madera en rollo, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 74.679 Metros cúbicos	6	204	209	28641968	28641973
EJIDO SAN FELIPE CIENEGUILLA, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-CIE-002/19, Leña, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 4.170 Metros cúbicos	1	210	210	28641974	28641974
EJIDO SAN FELIPE CIENEGUILLA, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-CIE-002/19, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 537.723 Metros cúbicos	44	211	254	28641975	28642018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0147/01/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0241-2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 21 de febrero de 2025

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
OAXACA

DR. FILEMON MANZANO MÉNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.26/2020

FMM*MAGR*gjal

